



SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

RESOLUCION NUMERO 2010420000011 DE (04-01-2010)

Por la cual se desagregan las apropiaciones correspondientes a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del presupuesto de funcionamiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia fiscal 2010

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las funciones y facultades delegadas por el Superintendente de la Economía Solidaria, como Ordenador del Gasto mediante Resolución 0107 del 11 de Febrero de 2004 y de conformidad las atribuciones conferidas en el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de Diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, “las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas”.
2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto 4730 de Diciembre 28 de 2005, el Representante Legal de cada uno de los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación, el primer día hábil de cada vigencia fiscal, deberá desagregar, mediante Resolución, el detalle del anexo del Decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de acuerdo con el plan de cuentas que para el efecto expida la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
3. Que en Diciembre 24 de 2009 fue expedido el Decreto 4996 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
4. Que mediante Resolución número 035 del 23 de julio de 2009, fue establecido el plan de cuentas correspondiente para desagregar las apropiaciones previstas en las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales, al nivel de Detalle del anexo de Gastos del Decreto de liquidación.
5. Para efectos de la gestión y registro en el SIIF Nación, el responsable del área financiera deberá desagregar las apropiaciones contenidas en la presente Resolución, al máximo nivel que dicha aplicación exige.

Esta desagregación será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí desagregada.

Por la cual se desagregan las apropiaciones correspondientes a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del presupuesto de funcionamiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia fiscal 2010

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar el Presupuesto de Gastos de Personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia fiscal de 2010, aprobado mediante Decreto 4996 de Diciembre 24 de 2009, el cual se ejecutará conforme al siguiente detalle:

SECCION 1309**SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL**

Cta	Sub cuenta	Objeto Gasto	Ord	Subord	Nombre	INGRESOS CORRIENTES	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	TOTAL
						REC 20	REC 21	
1	0	0	0	0	GASTOS DE PERSONAL	4.291.749.222	748.043.745	5.039.792.967
					SERVICIOS PERSONALES			
1	0	1	0	0	ASOCIADOS A NOMINA	3.039.323.146	571.958.530	3.611.281.676
					SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA			
1	0	1	1	0		2.071.783.470	414.356.694	2.486.140.164
1	0	1	1	1	SUELDOS	1.876.713.129	414.356.694	2.291.069.823
1	0	1	1	2	SUELDOS DE VACACIONES	195.070.341	-	195.070.341
1	0	1	4	0	PRIMA TECNICA	266.897.395	53.379.479	320.276.874
					PRIMA TECNICA			
1	0	1	4	1	SALARIAL	46.602.830	7.630.561	54.233.391
					PRIMA TECNICA NO			
1	0	1	4	2	SALARIAL	220.294.565	45.748.918	266.043.483
1	0	1	5	0	OTROS	515.058.199	103.011.640	618.069.839
					BONIFICACION POR			
1	0	1	5	2	SERVICIOS PRESTADOS	65.097.217	6.000.000	71.097.217
					BONIFICACION ESPECIAL			
1	0	1	5	5	DE RECREACION	15.364.366	-	15.364.366
					SUBSIDIO DE			
1	0	1	5	12	ALIMENTACION	5.104.272	1.200.000	6.304.272
					AUXILIO DE			
1	0	1	5	13	TRANSPORTE	3.481.200	1.500.000	4.981.200
1	0	1	5	14	PRIMA DE SERVICIO	22.730.568	87.311.640	110.042.208
1	0	1	5	15	PRIMA DE VACACIONES	111.793.963	-	111.793.963
1	0	1	5	16	PRIMA DE NAVIDAD	240.393.276	-	240.393.276
					PRIMA DE			
1	0	1	5	47	COORDINACION	51.093.337	7.000.000	58.093.337
					OTROS GASTOS PERSONALES (DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN)			
1	0	1	8	0		179.530.499	-	179.530.499
1	0	1	8	1	GASTOS DE PERSONAL	179.530.499	-	179.530.499

Por la cual se desagregan las apropiaciones correspondientes a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del presupuesto de funcionamiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia fiscal 2010

SECCION 1309

**SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL**

Ct a	Sub cuenta	Objeto Gasto	Ord	Subord	Nombre	INGRESOS CORRIENTES	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	TOTAL
						REC 20	REC 21	
					HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES			
1	0	1	9	0		6.053.583	1.210.717	7.264.300
1	0	1	9	1	HORAS EXTRAS SERVICIOS PERSONALES	6.053.583	1.210.717	7.264.300
1	1	0	1	9	0 INDIRECTOS	372.000.000	-	372.000.000
1	0	2	14	0	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	372.000.000	-	372.000.000
					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO			
1	0	5	0	0		880.426.076	176.085.215	1.056.511.291
1	0	5	1	0	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	443.470.369	86.000.000	529.470.369
1	0	5	1	1	CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	97.074.715	18.000.000	115.074.715
1	0	5	1	3	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	149.730.370	29.000.000	178.730.370
1	0	5	1	4	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	185.706.838	35.000.000	220.706.838
1	0	5	1	5	ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTSE DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	10.958.446	4.000.000	14.958.446
1	0	5	2	0	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	436.955.707	90.085.215	527.040.922
1	0	5	2	2	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	210.111.384	47.851.897	257.963.281
1	0	5	2	3	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	115.062.379	19.171.865	134.234.244
1	0	5	6	0	APORTES AL ICBF	65.863.869	13.442.170	79.306.039
1	0	5	7	0	APORTES AL SENA	45.918.075	9.619.283	55.537.358

Por la cual se desagregan las apropiaciones correspondientes a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del presupuesto de funcionamiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia fiscal 2010

ARTICULO SEGUNDO: Desagregar el presupuesto de Gastos Generales de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia fiscal de 2010, aprobado mediante Decreto 4996 de Diciembre 24 de 2009, el cual se ejecutará conforme al siguiente detalle:

SECCION 1309

**SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES**

Cta	Sub cuenta	Objeto Gasto	Ord	Subord	Nombre	INGRESOS CORRIENTES	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	TOTAL
						REC 20	REC 21	
2	0	0	0	0	GASTOS GENERALES	1.656.939.045	290.525.803	1.947.464.848
2	0	3	0	0	MPUESTOS Y MULTAS	20.910.032	-	20.910.032
2	0	3	50	0	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	20.910.032		20.910.032
2	0	4	0	0	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.636.029.013	290.525.803	1.926.554.816
2	0	4	2	0	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	40.000.000	-	40.000.000
2	0	4	4	0	MATERIALES Y SUMINISTROS	55.520.000	26.000.000	81.520.000
2	0	4	5	0	MANTENIMIENTO	622.004.050	-	622.004.050
2	0	4	6	0	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	218.549.410	-	218.549.410
2	0	4	7	0	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5.000.000	10.000.000	15.000.000
2	0	4	8	0	SERVICIOS PÚBLICOS	50.578.197	244.525.803	295.104.000
2	0	4	9	0	SEGUROS	15.000.000	10.000.000	25.000.000

Por la cual se desagregan las apropiaciones correspondientes a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del presupuesto de funcionamiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia fiscal 2010

SECCION 1309

**SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES**

Cta	Sub cuenta	Objeto Gasto	Ord	Subord	Nombre	INGRESOS CORRIENTES	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	TOTAL
						REC 20	REC 21	
2	0	4	11	0	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	250.000.000	-	250.000.000
2	0	4	13	0	DEFENSA DE LA HACIENDA PÚBLICA	41.505.645	-	41.505.645
2	0	4	21	0	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	70.000.000	-	70.000.000
2	0	4	40	0	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	2.000.000	-	2.000.000
2	0	4	41	0	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	265.871.711	-	265.871.711

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y copia de la misma deberá ser remitida al día siguiente de su expedición a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO de conformidad con el artículo 30 del Decreto 4730 de Diciembre 28 de 2005

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los
04 - 01 - 2010

HUGO ALBERTO VELASCO RAMÓN
Secretario General